SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.—

Segun la lista presentada a poner, y consta en estos Autos Pedro
En cuya suposa.n mediante a que se hon.n de sacar Mon
Sellan dos Juramt.s q.e dn Ant.o Maria y Gaspar Jimenez
q.e dela tabla de los mas ricos no ay Evidencia, como no tampoco
si llegan ala Maria q.e se tiene dha lealtad enseñanza y q.e el ha
verlos alistado, y incluido en el presente Sorteo, es visto
p.a no perjudicar alos demas Interesados; Acordaron Sus Mers
Braque tres Sellados, y q.e los dos primeros q.e Salgan en Suer
te ayan de ser Simples Sellos de Sabana al Rey, y no siendo
alguno de los dos primeros para el q.e resta se excluya
vaya al q.e le caiga la tercera Suerte sellado, como tam
bien. Si por casualidad entubiere diversidad, hara q.e se
daga suposadera, y practicado q.e sea lo tratado en ella vaya a cum
plim.to de Sus Mers. sin q.e sea visto ponerse p.r ninguno de los dem.s
Interesados p.a q.e a complacencia, y voluntad de los suso dhos
se determine todo lo necesario, y p.a poner en practica dho Sor
teo por mi el Esc.no Se contaron doze Pedazitos Iguales, en los
Seis se escribieron en cada uno respectivam.te el nombre
apellido de cada Mozo, y cuyo sitio heran, y en los Seis de
tanto, se escribieron en tres pedazos respectivam.te en cada
uno el n.e de sellado, y los otros tres en blanco, y hauien
do los reconocido dhos Mers. Sentaron p.r el citado Ju
rado, los Blancos, y los tres q.e tenian Sellado, cada uno
en dha suerte una Bolilla de Madera, de forma q.e cubra
dho hueco la Pedazita, y las Seis Bolillas que cubrian dhos
dhos Seis Pedazitos tres blancos, y tres escriptos con la
Palabra Sellado, Primero en una olla, y los